

## **Convocatoria Alumni**

### **¡Sé parte de nuestra agenda cultural!**

#### **Antecedentes:**

Desde el 2020 la Biblioteca de las Artes como centro de mediación cultural se vio afectada a raíz de los efectos de la pandemia, generó retos para la difusión de productos académicos-artísticos.

Desde el 2021 la Biblioteca de las Artes ha trabajado en proyectos culturales a través del apoyo de los Alumni UArtes, quienes comprometidos con el sector cultural y artístico ejecutaron diversas actividades culturales desde el proyecto “Art connections”, con la finalidad de integrar a la comunidad universitaria y externa a las prácticas artísticas.

Con el objetivo de apoyar y fomentar la circulación de los conocimientos de nuestra comunidad Alumni UArtes, la Universidad de las Artes amplía la oferta de difusión cultural a través del lanzamiento de la presente convocatoria.

#### **Misión:**

La Biblioteca de las Artes, junto con la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Comunidad Universitaria UArtes (DAESCU) buscan proveer de oportunidades a los graduados de nuestra institución que buscan ejercer las diversas prácticas culturales, por lo que a través de esta convocatoria se les brinda oportunidades para poder tener una primera aproximación al desarrollo de actividades artísticas que involucren a la ciudadanía en general.

#### **Objetivo:**

Brindar a nuestro cuerpo de graduados una plataforma para la obtención de experiencia laboral vinculada de forma directa a las necesidades artísticas de la disciplina que ejercerán profesionalmente en el ámbito cultural.

#### **¿Quiénes pueden postular?**

Personas naturales que forman parte de nuestra comunidad Alumni con nociones en las siguientes disciplinas:

- Literatura
- Artes Visuales
- Cine
- Producción Musical
- Artes Escénicas
- Pedagogías en Artes
- Proyectos transdisciplinarios

Las propuestas de los proyectos artísticos/culturales serán recibidas en el correo: [biblioteca@uartes.edu.ec](mailto:biblioteca@uartes.edu.ec)

### 1. Fecha de apertura de la convocatoria

- Se recibirán las propuestas desde el 16 de junio de 2022 hasta el 29 julio de 2022.
- Los resultados serán notificados el 10 de agosto de 2022 vía correo electrónico a los postulantes seleccionados.
- Los proyectos se realizarán desde julio hasta noviembre de 2022.

### 2. Requisitos y documentación a presentar:

- Los postulantes deberán llenar un formulario ([formulario aquí](#))
- El asunto del correo será: Convocatoria Alumni – Talleres artísticos 2022 – (Nombre del postulante o del colectivo)
- CV resumido.
- Nombre de la propuesta artística:
- Nombre del artista o colectivo:
- Cédula de identidad:
- RUC:
- Ciudad:
- Provincia:
- Dirección de residencia
- Correo electrónico

- No. de contacto/WhatsApp
- Tipo de disciplina artística
- Enlace de redes sociales
- Biografía del artista (Mínimo 160 palabras, máximo 250 palabras)
- Portafolio en PDF de producción de obras, proyectos artísticos o actividades culturales comunitarias desarrolladas en los últimos años (enlace de descarga que no caduque)
- Certificado de haber ejecutado talleres anteriormente (Opcional)
- Anexar foto en formato PGN con resolución de 960 x 540 píxeles del postulante y documentación fotográfica en caso de haber realizado otras actividades. enlace de descarga que no caduque)
- Breve descripción de la propuesta:
- Tiempo requerido para la presentación de su propuesta: Montaje, inauguración, desarrollo y desmontaje (de ser necesario)

### **3. Interpretación y aceptación de las bases**

- El envío de la propuesta a esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.
- La presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan.
- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases supone la suspensión inmediata de las actividades y exposiciones artísticas, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

### **4. Procedimiento para la selección de ganadores**

- El comité de selección recibe mediante correo electrónico [biblioteca@uartes.edu.ec](mailto:biblioteca@uartes.edu.ec) el enlace a la compilación de las propuestas recibidas.
- Mediante sesión virtual por la plataforma zoom se revisa el cumplimiento de las condiciones de la convocatoria.
- El comité de selección realiza de forma individual la calificación de las propuestas, de acuerdo a los parámetros establecidos de evaluación.

- Se tabulan los resultados obtenidos y se delibera sobre la pertinencia de la selección de los ganadores.

#### 4. Comité de selección

El Comité de selección estará conformado por:

- Docente invitado 1
- Docente invitado 2
- Representante de la DAESCU
- Representante de la Biblioteca de las Artes
- Representante Alumni UArtes
- Representante del Consejo Estudiantil

#### 5. Publicación de resultados

Posterior a la evaluación y deliberación, el comité de selección notificará a la Biblioteca de las Artes y DAESCU los resultados el día 04 julio de 2022, publicándolos en las redes sociales institucionales y por correo electrónico a cada uno de los postulantes seleccionados.

#### 6. Cronograma

Cronograma de evaluación	
Recepción de postulaciones	16 junio de 2022
Cierre de aplicaciones	29 julio de 2022 hasta las 11:59
Revisión de las postulaciones por el comité	01 al 08 de agosto
Publicación de resultados	10 de agosto

#### 7. Criterios de evaluación

- Documentación completa
- Calidad conceptual
- Viabilidad técnica

- Proyección artística (mínimo 1 año)
- Se seleccionarán únicamente Alumni UArtes.

En caso de que surjan dudas, y de ser necesario, el comité de selección podrá contactar a los postulantes.

## **8. Espacios disponibles**

- Biblioteca de las Artes: terraza, sala multifuncional, sala de lectura piso 1
- Malakita y pasaje Illingworth

## **9. Tiempos de presentación de las propuestas**

En los talleres se deberá contemplar una duración de máximo 4 días, considerando que el total de la obra no deberá exceder el máximo de 5 horas.

## **10. Derecho y obligaciones de los seleccionados en la convocatoria**

- Asumir los costos de traslado, alojamiento y alimentación durante el tiempo que dura su actividad o presentación.
- Justificar el cumplimiento de las normas de protección de los derechos de autor en relación con todos y cada uno de los productos, obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de las propuestas presentadas. En caso de ser seleccionado y no presentar la justificación pertinente, no podrá continuar en el proceso hasta tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso, sin que genere el pago por parte de la Biblioteca de las Artes y de la Universidad de las Artes, de ningún tipo de derecho de uso de imagen, regalía o derechos de autor.
- Aceptar y cumplir con las normas de bioseguridad establecidas, en los espacios donde se desarrolle cada una de las actividades del mismo.
- Aceptar las bases y requisitos de la convocatoria.
- Cumplir con las bases expuestas en el presente documento. En caso de que el postulante incumpla con alguno de los ítems antes mencionados, será excluido de la convocatoria.
- Aceptar el resultado de la convocatoria.
- Remitir un informe detallado sobre la ejecución de la actividad.

- Remitir certificado bancario
- Tener RUC actualizado
- Difundir en sus redes sociales las inscripciones y demás material comunicacional.

## **11. Derechos y obligaciones de la Biblioteca de las Artes - DAESCU de la Universidad de las Artes**

- Coordinar con los artistas y colectivos seleccionados la agenda de presentación de sus propuestas.
- Facilitar los espacios y mobiliario para el desarrollo de las actividades artísticas.
- Brindar acompañamiento técnico antes, durante y después de la presentación de las propuestas, según disponibilidad institucional.
- Difundir información sobre las propuestas seleccionadas y su presentación en web, redes sociales y mailing institucionales.
- Registrar fotográficamente las actividades artísticas.
- Otorgar cartas de respaldo, en el caso de ser requeridos, para que la/el artista seleccionado pueda gestionar otros fondos o apoyos.

### **Nota:**

- Se establecen los montos a ser otorgados y los rubros correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del proyecto.
- No se aceptarán las propuestas por parte de Alumnis que mantengan relación de dependencia con la UArtes.
- Los pagos van relacionados a la tabla de reconocimiento por participación en actividades de la Universidad de las Artes establecida en la **RESOLUCIÓN No. UA-OCS-RSE-2021-0021**

**ANEXO 1:**

<b>FICHA DE INSCRIPCIÓN</b>	
<b>Nombre del taller:</b>	<b>Disciplina:</b>
<b>Resumen: (mínimo 160 palabras - máximo 350 palabras)</b>	
<b>Objetivo general</b>	
<b>Objetivo específico</b>	
<b>Público específico:</b>	
<b>Horas totales a desarrollar:</b>	
<b>Cantidad máxima de participantes:</b>	
<b>Duración de cada sesión:</b>	
<b>Ejes de Investigación y vinculación</b>	
<b>Materiales requeridos por los participantes para la ejecución de la actividad</b>	

## ANEXO 2

### Declaración jurada

Nombre y apellidos de la autor/a o representante Con CI/Pasaporte No. \_\_\_\_\_ por la presente declara que:

- Cuenta con los derechos de propiedad intelectual del proyecto titulado \_\_\_\_\_ mismo que presenta a la convocatoria de la Biblioteca de las Artes y DAESCU de la UArtes en 2022
- Posee el consentimiento expreso de todos los titulares o propietarios de las obras que incluyen en su proyecto
- Acepta las bases de la convocatoria

Guayaquil, \_\_\_\_ de junio de 2022

Nikita Félix Asistente técnico de Bibliotecología Universidad de las Artes	Soraya Campos Directora de Servicios Bibliotecarios (e) Universidad de las Artes	María Fernanda Plaza Directora DAESCU Universidad de las Artes
<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>